



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 13 NOV 2018

RES. H. N° 1714/18

Expte. N° 4.005/15

VISTO:

El pedido efectuado por el Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa, relativo a la autorización de apertura de pre-inscripciones de interesados para cursar cohorte 2019;

CONSIDERANDO:

Que el plan de estudios de la carrera mencionada se encuentra aprobado mediante Res. CS N° 304/03 y sus modificatorias Res. CS N° 424/11 y Res. CS N° 293/12;

Que la carrera cuenta con la correspondiente acreditación de CONEAU y que ha iniciado el consecuente trámite de validez provisoria de Título;

Que la solicitud cuenta con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico como así también la de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, mediante Despachos N° 652/18, autorizan la apertura de pre-inscripción de la carrera de referencia, con los aranceles propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ad referendum del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la apertura de pre- inscripción de interesados en cursar la carrera de Posgrado *Especialización en Mediación Educativa*, Cohorte 2019, con los siguientes aranceles:

Inscripción	\$100
Matrícula	\$1100
11 Cuotas mensuales	\$1550

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE al Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa, Dirección Administrativa Posgrado, Dirección Contable, Div. Recursos Propios, Boletín Oficial, Dirección de Control Curricular y Dirección de Posgrado.

msg

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa